

RAMA JUDICIAL
REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE TRUJILLO,
VALLE DEL CAUCA
Jo1pmtrujillo@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 18 No. 19-16 Telefax 2267240

**AUTO DE SUSTANCIACION CIVIL N°. 234
SUCESION INTESTADA
RADICACION 2019-00230-00**

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL

Trujillo valle, septiembre quince (15) del dos mil veintiuno (2021).

Teniendo en cuenta que en la programación de turnos para los Juzgados de control de Garantías del Circuito de Judicial de Tuluá, le fue asignado a este despacho el día sábado 25 de Septiembre del presente año; por consiguiente el compensatorio en la misma sistematización fue establecido para el Jueves 30 de Septiembre del 2021, por esta circunstancia de fuerza mayor, el Juzgado,

RESUELVE

1°. APLAZAR la diligencia de inventarios y avalúos programada para el día jueves treinta (30) de Septiembre del 2021.

2° FIJASE NUEVAMENTE, la hora de las nueve (9) de la mañana, del día viernes Primero (1°) de octubre del dos mil veintiuno (2021), para llevar a cabo la audiencia virtual, en la cual las partes interesadas presenten los correspondientes inventarios y avalúos. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 501 del Código General del proceso.

NOTIFIQUESE

La Juez

CLARA ROSA CORTES MONSALVE





**Juzgado Promiscuo Municipal
Trujillo, Valle del Cauca**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO CIVIL No. 70

Hoy, septiembre 21 de 2021 se notifica a las partes el Auto # 234 de fecha 15/09/2021.

NAYIBE MARQUEZ SANTA
Secretaria

EJECUTORIA: Septiembre 22, 23 y 24 de 2021

